

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA-AVISOS Y NOTICIAS

	PLAS.	OTG.
España.	1	25
Extranjero (Unión Postal)	2	50

Número suelto. 5 cts.
Id. atrasado. 10.

Mallorca

durante la primera revolución

Liberales y serviles

(CONTINUACIÓN)

XIII

Coincidiendo con las predicaciones, el *Semanario Cristiano-político* arrastraba sus golpes contra los *auroristas*. El P. Altamir anunció su libelo *El Fraile y el Togado, hoja de servicios del Caballero de la bella figura don Isidoro d' Antillón*, (1) detenido como infamatorio. Circuló impreso aparte y reproducido en dicho *Semanario* el largo discurso del diputado Llaurerías a favor del Santo Oficio, pronunciado en la sesión del 21 de enero y recibido con notorias muestras de orgullo y satisfacción por sus partidarios. Fue dado a luz bajo el pseudónimo de *Alber to de los Ríos* el famosísimo *Diablo predicador*, (2) sátira inmunda, en romance endecasílabo, su autor el poeta cómico don Vicente Rodríguez de Arellano, recogido de limosna en el convento de Capuchinos. El opúsculo fue detenido por la junta de censura como libelo, decomisados sus ejemplares y reimpresso en Cádiz, según se cree por instigaciones del ex-regente María y del diputado Llaurerías. El poema ó poesía en cuestión (a la cual, con su estúpida perspicacia de crítico, llama *preciosa Bover*) es una diatriba desvergonzada, cínica y repugnante contra Montis y Victorica y especialmente contra Antillón y contra la señora de este magistrado, futura condesa de Antillón. Temo reproducir los insultos, las frases soeces y los lances groseros que inventa el folclórico, para hacer reír a las gentes mal nacidas. Seguramente de todos los excesos que se perpetraron aquellos días, por una y otra parcialidad, es éste el más odioso y digno de desprecio; y, no obstante, por largo tiempo pasó como una *joya* dicho folleto, estigma de la imprenta de Mallorca, gracias a cierta funesta predisposición de nuestro pueblo que le hace indiferente a las más nobles bellezas literarias tanto como avido admirador de esos alacranes y vibras de la clandestinidad. *Montiano*, *Victorino* y *Sidonio* ó sean Montis, Victorica y Antillón fueron las cabezas de turco del impetuoso satírico que tuvo que pedir al escándalo lo que el talento le negaba.

Hasta el feo *Sidonio* reposaba al lado de su ajada *Francelisa* flor un tiempo, ya solo hoja de acolga pisoteada de pillos de cocina.

Odio de la semán natural, petulancia en concreto, esencia quinta de la ambición y la ignorancia torpe que esta de aquella es relación precisa...

La suela boca respirando muermo aun más rasgada que el nacer del día, rebosando escorbuto perdurable y como el corazón torva la vista. La desigual garganta escrofulosa, desventajado el cuerpo a lo mandinga, patas de grajo, lacia la pelambre y el mandingo anunciando alfericía...

Despertó asustada la pobre *Francelisa*...

De multitud liendrosa acogedores dos mechones de cerdas le caían sobre la falsa repelada frente á poder de los años carcomida. Estaba casi *in pur bus* la dama y zangoloteado descubría dos pedazos de beta deshinchada con viejas presunciones de morcilla...

Se me hace inverosímil creer que personas de gustos delicados y hombres constituidos en religión, fuesen cuales fuesen sus ideas, se prestasen á patrocinar vilezas semejantes contra una dama ajena á la discordia y tan respetable por su bondad como por sus próximos infortunios. Si por mis ojos no hubiese visto un fragmento de este poema en el *Semanario*, no lo creería. — Considerése, pues, el grado de ulceración á que había llegado la contienda, convertida en odio implacable y en guerra de asechanzas, á muerte y sin cuartel. En los últimos días de abril empezó á ser conocida, — aunque no apareció impresa hasta los primeros de mayo, — la felicitación que los patriotas de Palma dirigieron

á las cortes con motivo de haber abolido el Santo Oficio. Por excepción se inserta íntegro este documento con sus firmas, las cuales constituyen, puede decirse, el censo completo de los liberales de esta ciudad, que entregaban sus nombres (ciento cincuenta escasos) á las represalias y persecuciones futuras que anunciaba *El diablo predicador* en su advertencia á esos «hombres absolutamente indignos de la sociedad que debe, no solo «corregirlos, sino exterminarlos como á sus mayores enemigos... No está «muy distante el día en que exhorten el premio justamente debido á tan desenfrenada osadía.» — He aquí la felicitación: sup. isco...

«Señor:—Nada estaba seguro, existiendo el tenebroso tribunal de la Inquisición, que V. M. acaba de abolir. Instrumento de la zozobrosa política, enemigo declarado de la ilustración, perseguidor de los talentos, y aun de la virtud, y sobremanera fuerte para perder á quien se le oponía ó disgustaba; quedaba vacilante y mal cimentado el edificio político que V. M. erigiera á tanta costa sobre las ruinas del abominable despotismo.

Si los partidarios del pasado desorden quisieran aun poner en práctica sus infames ardidés para sofocar la luz de la filosofía, que felizmente amenaza en nuestra España; caigan, señar, derrocados por el vigoroso brazo de la nación reunida, á quien V. M. representa. Hijos ingratos de una patria que no aman, y cuya substancia chapaban, deseaban que se perpetuase la Inquisición, para perder á su salvo á quantos se opusieran á sus miras interesadas y malélicas. Mas han sido vanos sus clamores, inútiles sus sofismas; y los españoles respiran ya sin susto, viendo que no pueden en adelante ser juzgados por otros medios que por los que se hallan sancionados en la constitución. Las generaciones venideras disfrutarán quizá de unos días más serenos, y recibirán mas colmado el fruto de la sabiduría de V. M.; pero nosotros, que comparamos la pasada esclavitud con la naciente libertad, nosotros que oímos todavía el ruido de las cadenas que acabamos de romper, somos los únicos que podemos apreciar en su justo valer la firmeza y el heroísmo con que V. M. ha echado por tierra el mas horroroso monumento que en toda la carrera de los siglos han levantado el fanatismo y la tiranía para oprimir á la desgraciada humanidad. Acabe V. M. la obra comenzada; descargue todo el peso de su justicia sobre los salvados que osan desobedecer sus decretos; y reciba con benignidad los sentimientos de amor, sumisión y gratitud que le tributan los ciudadanos españoles que tienen el honor de firmar esta humilde representación. Palma de Mallorca 24 de febrero de 1813.» Isidoro de Antillón, por sí y por su hermano mayor prisionero en Francia.—Guillermo Ignacio de Montis.—Joaquín de Antillón, cadete de artillería.—Gerónimo Alemany.—Miguel de Alemany, capitán del segundo de Mallorca.—Miguel de Victorica, fiscal de la Inquisición de Mallorca.—Angel Celodonio Prieto, inquisidor jubilado.—Mariano Serra.—Gregorio Gual, capitán.—Joaquín Jaquotot y Ferrer, oficial de tesorería de ejército.—Estevan Bonet, escribano público.—José María Serra, secretario del Consulado.—Ramon Martínez de Hervás, interventor en la Administración de correos de Palma.—Alfonso Mompí de Montagudo, impresor y librero.—José Amér de Troncoso, capitán.—José Trias, abogado.—Pedro Juan Llompert, doctor en teología y derechos.—Vicente Simó, abogado.—Jaime Frontera, abogado y catedrático de cánones.—José Mateos, oficial de Guadalupe.—Ramon Muntaner y Clar.—Joaquín María de Villaba, capitán de artillería.—Antonio Corner, oficial de la secretaría del Consulado.—Bartolomé Cubero, comerciante.—Juan Cortés, piloto de altura.—Pablo José Trias, abogado.—Bartolomé Socías y Dezi, escribano público y de cámara.—Francisco Oleo, médico.—Jayme Mas del Pla del Rey.—José Terrers.—Doctor don Valentín Terrers y Sancho.—Miguel Bauzá, presbítero.—Nicolas Carbonell, comerciante.—Doctor don Ochofres Gradoll.—Manuel Morete, comandante de ingenieros.—Joaquín Perez de Arrieta, doctor en derecho y artes,

Doctor don Antonio Terrers.—Doctor don Bernardo Flot.—Luis de Villaba, mariscal de campo de los ejércitos nacionales.—Francisco Xavier Manzano, administrador principal de correos de Cataluña.—Joaquín de Góngora, teniente coronel de artillería.—Francisco Antonio Vaidelomar, capitán de Guadalupe.—Miguel Domingo, editor de la *Aurora Patriótica Mallorquina*.—Vicente Guerrero, comerciante.—Doctor don Valentín Terrers, regidor constitucional de Palma.—Leopoldo Scaynagel, capitán de Granada, por sí por su hijo, oficial de suizos prisionero en Francia.—Gabriel Floriana, catedrático de cirugía.—Iguacio Pablo Sandino, juez de primera instancia.—Mariano de la Puente, cirujano.—Bartolomé Bover, director del colegio de cirugía de Mallorca.—Mariano Garcías, síndico procurador general del ayuntamiento constitucional de Palma, catedrático de leyes.—Miguel Pasqual, catedrático de medicina.—Baltasar Vert.—Juan Roselló y Terrandell, teniente de urbanos.—Bernard Alou, escribano de cámara.—Bartolomé Socías y Gomila, notario, escribano mayor de la audiencia de Palma.—Juan Antonio Peraló y Pou, procurador de número.—Guillermo Ferrá, relator.—Rafael Cornejo, teniente coronel de Córdoba.—Jaime Antonio de la Puerta, presbítero.—José Estevig y Morató, abogado de los estinguidos consejos y de la audiencia territorial de Cataluña, comisario de guerra de los ejércitos nacionales.—Pablo Sora, capitán y piloto del comercio.—Mariano Barceló, abogado.—Mariano Ballester, procurador de número.—Nicolas Siquier, capitán de milicias urbanas.—Juan Bargas Zifortez, maestrante de Valencia.—Martín Badía, capitán retirado.—Francisco Villalonga, capitán de urbanos.—Joaquín Noc, comerciante.—José Capeda, piloto.—Carlos González Llanos.—Felix Gibart.—Ramon Sensevé, gobernador militar de Palma.—Juan Pons y Torner.—José Martorell.—Simeon de Guzman.—Andrés Pavia.—Sebastian Font, procurador de número.—Gregorio Olivé, del comercio.—Joaquín Alou, teniente de milicias urbanas.—Pedro Alcántara de Ajuria.—Mariano Luis Serra, cadete del ejército nacional.—Antonio Ochoa, subteniente de granaderos.—Narciso de Mendoza, secretario de la comisaría de guerra.—José Miguel Trias, subteniente de cazadores de Mallorca.—Bernardino Trias, cadete del colegio militar de Palma.—José Sabater, clérigo.—Erique Chauveron, capitán retirado.—José Fransaquito, profesor de pintura.—Juan Flores, primer mayor de Granada.—Bruno Petrus.—Mariano Ribes y Albert, del comercio.—Antonio del Valle subteniente de granaderos.—José Vergara, coronel de artillería.—Salvador Sra.—Vicente Maria Ocampo, decano por derecho de la audiencia de Cataluña.—Juan de Herbezago, primer jefe del regimiento infantería de Granada.—Francisco Carbonell, profesor de química.—Juan Truycas, caballero de la orden de S. Juan.—Nadal Estelrich.—Pedro Gila de Ro-frio.—Bernardo Caymari.—Gerónimo Valle, primer ayudante de la plaza.—José Seguí.—Por el brigadier D. Wenceslao Prieto, subinspector del segundo ejército nacional, y D. Aquilino Prieto, teniente de navío de la armada nacional, mis hermanos menores, Angel Celestino Prieto.—José de Anduega.—Fernando Cortés.—Martín María Boneo, oficial de marina retirado.—José Loyses, oficial de correos.—Gregorio Moreda, capitán de Guadalupe.—Francisco Cresta, oficial de correos.—Indalecio Coronel, subteniente de Granada.—José María Puig, fiscal togado de Menorca.—Juan del Valle, artista.—Antonio Gual, agregado á la plaza.—Antonio Arbona, cirujano.—Francisco Marcos de Courten, teniente coronel retirado.—Francisco Jaudenes, comisario de guerra de los ejércitos nacionales.

Al propio tiempo los gremios, en masa, acudieron al Jefe político y al Gobernador de la mitra con sendas exposiciones pidiendo enérgicas medidas contra los papeles perniciosos y dejando entrar su protesta clarísima por haberse abolido la Inquisición. Véase, por ejemplo, el tono de las instancias presentadas por el numerosísimo gremio de tejedores (23 de abril) y por el de sombrereros (27 de

abril).—El Gobernador de la mitra mandó fijar en las esquinas y publicar en las iglesias una amonestación, escrita en mallorquín, como más eficaz y simbólico, asegurando al pueblo la permanencia de la fe y de la religión. Las autoridades celebraron frecuentes entrevistas y acudieron á todos los medios imaginables para calmar la efervescencia que reinaba contra los *auroristas*.—No obstante las medidas adoptadas, el día 30 de abril, á eso de las diez de la mañana, estalló en la calle de San Miguel un alboroto contra el Dr. en medicina don Valentín Terrers, regidor constitucional y uno de los firmantes de la felicitación á las cortes por haber abolido el Santo Oficio. A los gritos de: *viva la fe, viva la fe!* una turba multa, en la cual predominaban los muchachos, persiguió á pedradas al referido Dr. Terrers quien venía de visitar á una manja del convento de Santa Catalina de Sena. Acosado por el gentío, que iba engrosando por instantes, se refugió en el zaguán de la casa de don Mariano Sancho y viendo que los alborotadores se obstinaban en agredirle los dueños de la casa dieron escapatória al perseguido por lo puerta del huerto, que salía á la calle de la Misión. Presentóse el alcalde don Gaspar Coll, el jefe político Desbrull, el jefe de la *patrullas de capas* Pascual Ribot, con su fuerza, y decuvieron á alguno de los alborotadores quedando muy en breve apaciguados los ánimos. Por la noche, en la plaza de San Antonio se repitió la escena contra el barbero-cirujano Jaime Lapuente y su aprendiz Agustín Gladó tenidos por liberales y materialistas á lo Cabanis, refugiándose en los altos de una taberna. Llegó de nuevo la patrulla de capas y todo quedó sesgado. En sí mismos, estos sucesos no tuvieron la menor importancia. No hubo ningún herido, no tuvo que deplorarse la más leve desgracia; pero, sin embargo, dieron á conocer un estado de peligrosa irritación y de encenso el más agudo. Tanto como los absolutistas se empeñaron en considerarlos desprovistos de gravedad, insistieron los liberales en atribuirles el carácter de una sedición preparada trabajosamente para hundirlos y aniquilarlos; exageraron sus proporciones, buscaron los calificativos más campanudos, y lo que fué un alboroto se convirtió á las pocas horas en tumulto, en revolución, en intento de una general degollina.

Las autoridades, bando sobre bando, recomendaron el sosiego público; por orden del Capitán general, el teniente coronel don Pedro Vasallo extendió una información; el Jefe político ordenó que abriesen otra los alcaldes y de oficio y *motu proprio* instruyó diligencias el Juez de primera instancia don Iguacio Pablo Sandino. Prohibió interinamente la publicación del *Diari de Buja* y de la *Aurora*, la cual no reapareció hasta el 20 de mayo. El Juez Sandino actuando en el sumario decretó, el día 8 de mayo, la prisión preventiva del P. Daniel de Manzaneda, capuchino; del P. Lector Bordoy, dominico; del P. Nicolás Prohens, prior de los agustinos y del P. Miguel Abraham, religioso de la misma orden. Por la noche fueron conducidos á las reales cárceles, pues el Juez había pedido un castillo al General y éste contestó no tener ninguno disponible, y después la cárcel episcopal al Provisor, que también la negó. En la noche del día siguiente los religiosos detenidos fueron trasladados á las cárceles de la extinguida Inquisición y aumentó el número de presos con el P. Lector Gual, el P. Lector Roig, marcedario, don Pablo de Miró, caballero maestrante de Granada y don Bartolomé Soler, Dean de Tarragona. Más adelante, entre un pelotón de cincuenta hombres con bayoneta calada, por haber indicado que solo á la fuerza seguiría, ingresó en dicha cárcel el P. Strauch, considerado como alma y centro de la resistencia contra las nuevas ideas é instituciones y como director de la campaña, especial y casi exclusivamente sostenida por los frailes. Este hecho cantó, según Desbrull, «escándalo en toda la isla». Sobre todo cuando fué conducido á la cárcel el P. Strauch, numerosos grupos se apostaron para verle pasar, más en son de vitorearle y aplaudirle que de satisfa-

cer una curiosidad estéril. Sin duda el juez Sandino, de acuerdo con los elementos liberales, que se sentían inseguros y faltos de terreno donde apoyar la planta, aprovecharon la ocasión para desembarazarse de sus principales adversarios, abriendo con ello la serie de las persecuciones políticas. Con una prueba barto débil, ó mejor dicho, con escasa congruencia entre los hechos incriminados y el delito de sedición que se pretendía demostrar, el fiscal don Juan Ferrá, abogado valenciano nombrado *ad hoc*, formó su *Acusación*. De unos simples alborotos contra un particular quiere deducirse el delito de sedición contra las instituciones y el gobierno legítimos; y de hechos, de conversaciones y de predicaciones aisladas una conspiración ó trama formal para poderlo por obra. Todos están conformes en tachar el apasionamiento del P. Strauch y sus secuaces en aquellos días. Autor tan poco sospechoso como el Dr. don Vicente de Lafuente, dice: «Los realistas «empezaron á valerse de los mismos «medios para combatir á los liberales... El P. Strauch tenía razón para «deklarar contra el fiscal como la ha- «bitudido para deklarar contra la «*Aurora* y los malos libros; pero he- «sta muy mal en usar aquel lenguaje «propio del decoro de un religio- «so y ajeno de la sociedad cristiana, «pues predicar humildad en el púlpito «y volverse cual víbora pisada contra «el perseguidor, no se avienen y har- «monizan mucho que digamos.» (1) Pudieron ser las predicaciones y fueron en parte, causa de la excitación que indirectamente se tradujo en alborotos; pero desde el punto de vista jurídico no quedó probado el concierto previo ni el levantamiento tumultuario y colectivo contra la autoridad esencial en toda sedición. La sedición faltaba, sin embargo, para determinar la pérdida de fuero de los supuestos autores y someterlos á la jurisdicción ordinaria; y de este recurso se echó mano.

¿Cómo se extendió la red del proceso? ¿Qué hechos se le atribuye? Al P. Manzaneda haber alarmado al público desde la Catedral anunciándole la ruina de la religión en Mallorca, haber aconsejado oblicuamente la resistencia armada, haber indicado que cuatro mil pañales estaban dispuestos á obedecer. Al P. Strauch le señalaba la acusación «por su fanatismo convulsionario... Abusando de la cátedra de la verdad, del ascendiente que le concede el hábito que viste, de la sencillez y piedad del pueblo que le escucha... asegura desde el púlpito de San Nicolás que en esta ciudad «existe una conspiración contra el altar y el trono», declama contra todos los *auroristas*, y hace la apología de la *Pastoral* de los obispos refugiados después de mandada detener por las cortes. Al P. Abraham, agustino, se le acusaba de haber dirigido al hortelano y varios albañiles que trabajaban en su convento una exhortación aprobando la algarada contra el regidor Terrés y animándolos á hacer lo mismo contra los otros liberales; al prior del Socorro, Fr. Nicolás Prohens, de haber oído sin protesta dicha exhortación. A otro agustino, el P. Marroig, se le atribuía haber expandido ó hecho circular, siendo al mismo tiempo autor de ellas, una décimas indecentes contra todos los *auroristas* y liberales llamándoles traidores libarinos, luteranos, franceses, masones y, en una palabra, contrarios á nuestra santa religión, influyendo de esta manera en hacerlos odiosos y en preparar los tumultos. Al P. Roig, marcedario, se le atribuía el delito de haber supuesto alevosamente «que nuestra sabia Constitución era tan «mala que fué prohibida su lectura «en Inglaterra con pena de muerte; «que ella y sus autores merecían ser «quemados» y que estaban excomulgados los que leían la *Aurora*, y no les daría la absolución. Imputábase á fr. Julián Bordoy, dominico, que estando en el claustro de su convento con otros religiosos, dijo que no quitaría los *sambenitos* si dependiese de él, por mas fuerza que le hicieran, y que esto mismo repitió en distintas casas estando de visita y predijo un mo-

(1) Don Vicente de Lafuente, *Historia de las sociedades secretas*, t. I, páginas 176 á 190.

(1) Imprenta de F. Guasp, 1813.
(2) Imprenta de Brusel, 1813, 4.ª de 16 páginas.



Don Remigio Canals y Feliu

Falleció el día 15 pasado

DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS

Q. E. P. D.

Su afligida esposa, hijo, hermano, hermanas políticas, sobrinos, primos y demás parientes, al participar á sus amigos tan sensible pérdida, les ruegan ter gan presente al finado en sus oraciones y asistir al funeral que tendrá lugar en la parroquia de San Jaime el lunes próximo día 18 á las diez y media de su mañana.

El Excmo. é Ilmo. señor Obispo de esta diócesis ha concedido 40 días de indulgencia por cada comunión, misa ó parte de rosario que se aplique en sufragio del difunto.

viencia para restablecer la Inquisición faltando sólo quien diese el grito.pués el pueblo, ganado por los frailes, seguiría. Del P. Gual se aseguraba ser el autor de unos pasquines, con adornos de custodias, sambenitos y emblemas inquisitoriales, puestos junto á la barbería del cirujano Cerdó, en el Mercado, y dirigidos contra éste. Al deán de Tarragona don Bartolomé Soler se le inculpa de estar en relación con el Nuncio de Su Santidad Monseñor Gravia, que había tramado la abortada conjuración de Cádiz; de haber anunciado en la plaza de Cort, por la mañana, á la hora de más concurrencia, la falsa noticia de haber estallado la reacción en dicha corte corriendo copiosa sangre y que era preciso que ocurriese lo mismo en Mallorca, ofreciéndose á llevar él, por sus manos, el estandarte. Don Pablo de Miró, presente en el corrillo, seducido por la peroración del deán, aprobó sus sediciosos conceptos y ofreció seguirle si tomaba la delantera. Jorge Mesías, guarda-mar de la Inquisición, entrando en la librería de Carbonell, se condeñó de que no hubiese una persona visible que saliera al frente, para evitar por la fuerza la publicación del decreto aboliendo el Santo Oficio. Por último, como complicados materialmente en los sucesos del 30 de abril, aparecen Jaime Pol, tejedor de la calle de San Miguel, por no haber inducido á los mozaletas á que tirasen piedras al regidor Terrers, los muchachos José Moya y Pablo Miralles que persiguieron por la noche junto con otros al cirujano Lapuente y Andrés Vives, que declamaba contra éste, por hereje y libertino, disuadiendo á sus clientes de seguir sirviéndose de él.

Tal fué, en resumen, este sumario cuya sustanciación duró más de seis meses no obstante haber ordenado la Regencia se apresurase todo lo posible. Publicada é impresa en voluminoso folleto la acusación fiscal, la cohorte de abogados que defendían á los reos sacaron toda su habilidad y expresieron todo su ingenio en los alegatos defensivos, algunos de ellos gerundiales, machacones, redundantes y diez veces más extensos de lo que el verdadero sentido jurídico y el mismo vigor dialéctico aconsejan. De este proceso y de sus antecedentes y consecuencias surgió una verdadera literatura. Quisiera poder ofrecer al lector la mesa revuelta de los folletos esparcidos en este instante ante mi vista. Sucesivamente aparecen: *Reflexiones sobre una carta que se atribuye al señor Obispo de Mallorca*, — *El Desengaño ó respuesta á las reflexiones*, — *Copia de la Carta circular á los superiores de las órdenes religiosas*, — *Ensayo de un cotejo de la carta circular*, — *Cartas del Cabildo y de los Prelados regulares al Obispo*, — *Notas al Desengaño*, — *Conducta del Provincial y Definitivo de San Francisco*, — *La Verdad é la Conducta de los predicadores*, — *El Fiscal fiscalizado*... El público no podía dar abasto al sin fin de folletos y opúsculos que se le ofrecían anunciados por carteles en las esquinas. Sin interrupción vomitan las prensas nuevas producciones y sobre el mostrador de las librerías aparecen estos: *Defensa del P. Daniel de Manzaneda*, — *Carta de Don Fulgencio Palet*, — *Defensa del P. Abraham*, — *Salvación de la inocencia*, — *defensa del P. Prohens*, — *El supuesto coplero*, del P. Marroig, — *La verdad desnuda*, del P. Bordoy, — *La inocencia vindicada*, del P. Roig, — *La verdad sostenida por las leyes*, del deán Soler, — *La vindicación de los derechos de un ciudadano español*, de don Pablo de Miró, — *El triunfo de la inocencia*, de Jorge Mesías, — *La distracción*, de Miguel Tomás, — *Día grande de Mallorca*, de Jaime Pol, José Moya, Pablo Miralles y Andrés Vives. El eco que tuvo este hecho y las incidencias á que dio origen, así en la prensa de Cádiz como

en las cortes, correspondieron á la fecundidad tipográfica que acaba de reseñarse.

M. S. OLIVER

(Seguirá)

NOTICIAS

De las islas:

Inca

La función celebrada anoche en el coliseo de la Sociedad *El Centro*, fué una de las que en la temporada dejaron más satisfecho al numeroso público que casi llenaba aquel local.

La comedia en dos actos *Levantar muertos*, mantuvo constantemente la hilaridad de los espectadores, por lo salpicada de chistes que se encuentran tan ingeniosas producción.

Distinguiéronse en su desempeño la señorita doña Matilde Leon, el aficionado señor Rodríguez, y las partes de la compañía señores Pardiña, Casas y Sotomayor.

También hicieron las delicias de la concurrencia la tiplé señorita León y el bajo señor Pardiña en la divertida zarzuela *Los Baturros*, quienes tuvieron que repetir varias veces el popular canto de la jota aragonesa.

Para el domingo próximo están ya anunciadas las tres zarzuelas tituladas *En las Astas del Toro*, *Música Olásica* y *Los Baturros*.

— Esta población ya ha sido visitada por la enfermedad de temporada llamada *dengue*, de la cual hay algunas familias con la mayoría de sus individuos atacados.

— Durante algunas horas de la pasada noche ha caído sobre esta ciudad copiosa lluvia, sustituida esta mañana por ráfagas de viento, que después ha soplado corto rato con violencia, pudiendo haber perjudicado en parte la cosecha pendiente de almendra. — C. 15 de Marzo de 1901.

De la capital:

El señor Gobernador civil de esta provincia nos facilitó ayer el siguiente telegrama que publicamos con gusto:

«Ministro de Gobernación á Gobernador.

Tengo satisfacción de participar á V. S. que según comunica el Gobernador de Barcelona, ha terminado la huelga iniciada en la Cuenca del Ter y Freser y el lunes próximo se abrirá las fábricas cerradas.»

Ha tomado posesión del destino de oficial de 3.ª clase de Investigador Regional de Hacienda de la 3.ª región, don Ignacio Castellanos.

El Ilmo. señor Ruben Tavares Subintendente del Rio Janeiro con residencia en Génova (Italia) ha escrito participando que por causa de la huelga del puerto de Marsella el vapor que debía tocar en Barcelona el 11 no lo verificará hasta el próximo día 27; cuyo trasatlántico pertenece á la Compañía de Transportes Marítimos en el que embarcaran todas aquellas familias de labradores del campo que tienen solicitado pasajes para el Estado de Minas Geraez.

Se halla vacante y ha de proveerse por concurso la cátedra de Preceptiva é Historia literaria del Instituto de Córdoba, dotada con el haber anual de 3.000 pesetas.

Podrán aspirar á dicha plaza los catedráticos comprendidos en el artículo 177 de la ley de 9 de Septiembre de 1857, y los excedentes.

Las solicitudes deberán dirigirse directamente á esta Subsecretaría, acompañadas de las hojas de servicios de los interesados, en el preciso término de quince días, á contar desde el día 5 del actual, entendiéndose que serán excluidos los aspirantes cuyas solicitudes se reciban en el Registro ge-

neral de este Ministerio después de transcurrido el día siguiente al del término de la convocatoria.

El señor Gobernador civil de esta provincia ha publicado una circular, previniendo á los Secretarios de los Ayuntamientos de esta provincia, que formen el extracto de los acuerdos tomados por sus respectivas corporaciones, para que una vez aprobadas por las mismas, cuiden los señores Alcaldes de remitirlos á dicho Gobierno para su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Servicios prestados por la guardia civil:

Notifica la del puesto de Ibiza, haber detenido á tres individuos presunto autores de la sustracción de varias aves de corral de una casa de campo de aquellas inmediaciones.

Por la del puesto de San Juan Bautista, fueron puestos á disposición del Juez competente, dos sujetos por amenazas hechas á otras personas.

— La de Calviá, pone á disposición del Juez municipal de la misma á tres sujetos por haber ejecutado ciertos actos contrarios á la moral en la iglesia del lugar de Capdellá.

— La de Felanig, detuvo á una mujer presunta autora de ciertos daños causados en diversas fincas de aquel término municipal.

Los hermanos Pujó recibieron ayer un elegante automovil marca Renault.

Las condiciones del coche son inmejorables, pues á una gran velocidad une una trepidación casi nula.

Este automovil figuró y fué premiado en la última Exposición de París.

A un centenar ascienden los socios del *Velos Sport Balear* que se han inscrito para el banquete de inauguración del local, que se ha de celebrar esta tarde á las dos.

Con destino á Ibiza y Alicante salió de nuestro puerto ayer tarde á las cinco, el vapor *Islaño* llevándose la correspondencia, 15 pasajeros y carga varia.

* Pocos momentos después lo verificó para Mahón el vapor *Nuevo Mahónés* llevándose la correspondencia, 44 pasajeros y carga general.

En dicho buque se embarcó el Subdelegado del gobierno de S. M. en aquella isla don Francisco de Ceballos.

El vapor *Cataluña* llegó ayer al puerto de Barcelona, á las seis de la mañana sin novedad á bordo.

Se hace indispensable llamar la atención al señor Alcalde de Palma, á fin de que, por una guardia municipal, se ponga coto al escándalo que á diario promueven un sin número de chiquillos durante la novena que en la iglesia de la Merced se está celebrando en honor á San José, pues con ello, evitará al público y principalmente al orador, quien ha sido varias veces interrumpido por aquéllos.

El vapor *Belleer* fondeó en nuestro puerto ayer á las siete y media de la mañana, procedente de Barcelona, conduciendo la correspondencia, 59 pasajeros y efectos.

Entre los pasajeros figuraban don Mateo Garau, don Manuel Bonet, don Florencio García y don Enrique Pujó.

En la Comandancia de Marina del puerto de Mahón, ha sido depositado un salvavidas circular pintado de blanco con la inscripción *Santa Ana*, que ha sido encontrado en las afueras de aquel puerto.

Leemos que el Consul de España en Santiago de Cuba, ha participado al señor Ministro de estado el fallecimiento don José Llobet y Torres, ocurrida en Gibara el día 20 de Febrero de 1899.

A bordo del vapor correo de Alicante se embarcó ayer tarde para Alicante, desde donde pasará á Madrid y de este punto á Canarias nuestro querido amigo don Bernardo Amer, ex-diputado provincial y nombrado últimamente Gobernador Civil de aquellas islas.

Pasaron al muelle á despedir al señor Amer gran número de amigos particulares y políticos.

Deseamos al señor Amer un feliz viaje y el mejor acierto en el desempeño de tan elevado cargo.

A las doce de la tarde de ayer una brigada de operarios del Municipio se ocupaba en barrer la plaza de Cort y de Antonio Maura, levantando una gruesa nube de polvo que obligó á los vecinos á cerrar las tiendas.

Esto hace que indiquemos al señor

Alcalde la necesidad de que ordene que esta clase de trabajos se haga en horas más apropiadas y que no molesten al vecindario.

Hállese vacantes las cátedras siguientes: De Historia y Reconocimiento de los productos comerciales, en la Escuela Superior de Comercio de Madrid; de Contabilidad, Teneduría de libros y Práctica de operaciones mercantiles, en la Escuela de Comercio de la Coruña; de Lengua inglesa, en la Escuela de Comercio de Alicante, y de Lengua alemana, en la Escuela de Comercio de Gijón. A excepción de la última, que está dotada con 2.500 pesetas anuales, las demás lo están con 3.000, y la primera con otras 1.000 de residencia; la primera ha de proveerse por oposición y las tres restantes por traslado.

Solo podran aspirar á estas tres últimas cátedras los Profesores que estén desempeñando igual asignatura ó la hayan desempeñado en virtud de oposición directa y tengan el título científico que exige la vacante y el profesional que les corresponda.

Los Catedráticos llevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja servicios, á esta Subsecretaría por conducto y con informe del Jefe del establecimiento en que sirvan, considerándose excluidos á los aspirantes cuyas solicitudes y documentos no se reciban en el Registro general de este Ministerio el día siguiente al del término de la convocatoria.

El señor Comandante de la guardia municipal, en vista de las ordenes dictadas por el señor Alcalde, hizo retirar ayer por la mañana de la calle del Teatro, á una porción de vendedores ambulantes que tenían allí establecidos sus puestos, interrumpiendo el libre tránsito público.

Igualmente los individuos de aquel cuerpo han hecho quitar de la vía pública los escombros que no solo molestaban á los transeúntes sino que perjudicaban á los vecinos.

Por los recaudadores respectivos se han señalado los días que á continuación se expresan, para la cobranza de las cuotas de la contribución territorial é industrial correspondiente al primer trimestre del actual año en los pueblos siguientes:

Andraig, del día 17 al 21 del actual; Bunyols, del 19 al 20; Valldemosa, del 17 al 18; Alayor, del 20 al 22; Ferrerías, del 20 al 22.

Por Real orden del Ministerio de Hacienda, ha cesado en el destino de oficial de tercera clase, Investigador Regional de la tercera región, don Francisco Fernández Tamayo, y nombrado oficial de igual clase de la investigación provincial de Lérida.

El señor Juez de primera instancia del partido de Manacor, saca á la venta en pública subasta por el término de 20 días las fincas siguientes: la pieza de tierra denominada *La Cama* del término municipal de Petra, justipreciada en 200 pesetas; Otra denominada *Na Capitana* del mismo término municipal, tasada en 150 pesetas; otra llamada *San Tomás*, del propio término municipal, valorada en 100 pesetas; un solarcito en la calle Jordá número 29 de la villa de Petra, tasado en 125 pesetas; una casa señalada con el número 4 de la calle de Betelias, de la misma villa, justipreciada en 475 pesetas.

El remate de dichas fincas tendrá efecto el día 12 de Abril próximo y no serán admitidas las proposiciones que no excedan de las dos terceras partes de la tasación.

Don Jaime Riera Sampol, ha presentado á este Gobierno de provincia una solicitud de registro de doce pertenencias de mineral de lignito con el título de *La Pobre*, sitas en el paraje nombrado *Ebnt d' es garrové* del lugar de Mancor término municipal de Selva, haciendo la siguiente designación:

«Punto de partida: el pozo de la Tanca del sementé de Biarraig, situado en dicha propiedad.

A partir de él se medirán sucesivamente y unas á continuación de otras, las distancias siguientes: 50 metros al N., 200 al E., 300 al S., 400 al O., 300 al N. y 200 al E.

El señor Alcalde de esta ciudad decretó ayer los siguientes nombramientos de guardias municipales en sustitución de los tres individuos declarados cesantes el día anterior: Antonio Abraham Palmer, Guillermo Juan Beltran y José Llabrés Bestard.

El señor Gobernador civil de esta provincia, de acuerdo con lo propuesto por la Comisión mixta de Recluta-

miento, ha acordado señalar los días que expresa la relación siguiente para que los mozos de los pueblos que se nombran puedan presentarse al acto del juicio de exenciones que tienen alegadas, tanto los comprendidos en los reemplazos del presente año como los sujetos á revisión por exenciones concedidas á recutas pertenecientes á los de 1898 y 1899.

Relación que se cita:

Día 1.º de Abril.—Capdepera, Estalencs, Santa Eugenia, Fornalug, Son Servera, Valldemosa y Villafranca.

Día 2 de Abril.—Buger, Santa Maria, Marratxí y Monturí.

Día 3 de Abril.—Deyá, San Juan, San Lorenzo y Santa Margarita.

Día 6 de Abril.—Algaida, Binisalem y Esporlas.

Día 9 de Abril.—Banyalbufar, Calviá, Campanet y Campos.

Día 10 de Abril.—Andraig, Artá y Bunyola.

Día 11 de Abril.—Mahón.

Día 12 de Abril.—Alayor, Ferrerías y Villa-Carlos.

Día 12 de Abril.—Ciudadela y Mercadal.

Día 15 de Abril.—Alaró, Alcudia y Costig.

Día 16 de Abril.—Establiments, Puignyvent y Santafy.

Día 17 de Abril.—Selva y Sineu.

Días 18 y 19 de Abril.—San Antonio, Santa Eulalia, Formentera, San José, San Juan Bautista é Ibiza.

Día 20 de Abril.—Muro y Petra.

Día 22 de Abril.—Porreras y Sancesias.

Día 23 de Abril.—Sóller.

Día 24 de Abril.—Marta y Lapobia.

Día 25 de Abril.—Inca y Liubi.

Día 26 y 27 de Abril.—Manacor.

Día 29 de Abril.—Lloseta y Pollensa.

Día 30 de Abril.—Escorca y Llucmajor.

Día 3 de Mayo.—Felanig.

Día 9 de Mayo y siguientes.—La ciudad y término de Palma.

Los dueños del colmado *La Islaña*, abierto recientemente en la calle de San Nicolás, nos han ofrecido el nuevo establecimiento, en el que encontrará el público toda clase de comestibles finos y una especialidad en licores tanto de mesa como propios para regalos.

La sencillez y buen gusto de la instalación, así como lo escogido y garantizado de los géneros que expende aseguran una buena acogida al nuevo establecimiento.

El Alcalde señor Lladó, recibió ayer por la mañana un nuevo telegrama del señor Martí, relativo al incidente producido por la Junta de Urbanización en la cuestión del plano de ensanche de Palma.

Manifiesta dicho señor que á pesar de las investigaciones hechas no le ha sido posible averiguar cuales han sido en concreto los móviles del acuerdo, suponiendo que sólo se trata de una cuestión de competencia.

Añade que continua sus gestiones para lograr que no se derogue la Real orden aprobando el plano.

En vista de ello el señor Lladó telegrafió de nuevo al señor Martí indicándole los textos legales en que se apeya el criterio de los que opinan que la Junta de Urbanización no tiene competencia en este asunto concreto.

Además escribió á dicho señor y al general Weyler, para que puestos de acuerdo defendan los intereses del pueblo de Palma.

Previamente convocada por el señor Alcalde, se reunió ayer tarde bajo la presidencia de éste la Junta Municipal de Sanidad.

Entre otros asuntos acordó dicha Junta consignar en esta haber visto con gusto la enérgica campaña emprendida por el señor Alcalde en beneficio de la higiene pública.

Se acordó también recomendar á los subdelegados de medicina, que comuniquen al señor Alcalde, Presidente nato de la Junta, los casos que ocurren de enfermedades infecciosas. Por último se acordó proponer el Ayuntamiento la adquisición de dos máquinas de barrer y una bomba para la limpieza de sifones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

PETROLEO HALL

Véase al final de la sección de telegramas

Quetglas y Malbertí

Carburo de Calcio.—Véase la cuarta página.

Comisión provincial

Sesión de anteayer

Fue presidida por el señor Socas y asistieron los señores Amer y Barceló, tomándose los acuerdos siguientes.

El señor Presidente propuso que se acordara felicitar telegráficamente al Excmo. señor don Valeriano Weyler por la honrosa y justa distinción que S. M. le ha dispensado llamándole a los consejos de la corona.

Se aprobó el pliego de reparos motivados por el examen de las cuentas de fondos municipales de Deyá, respectivas al año económico de 1896 á 97.

De acuerdo con lo propuesto por el señor Comisario de Guerra se fijaron los precios que deben regir para la liquidación de las especies suministradas por los Ayuntamientos á las tropas del Ejército y de la guardia civil durante el presente mes de marzo.

Se acordó nombrar médico interino y gratuito de la clínica oftalmológica del Hospital al médico especialista en las enfermedades de los ojos, don Miguel Benassar.

Se acordó autorizar el prohijamiento de dos expositos, y al mismo tiempo que éstos puedan usar los apellidos de los adoptantes.

Se dió cuenta del expediente instruido para la expropiación de ciertas fincas con objeto de llevar á efecto la alineación de una nueva plaza en la villa de Santa Margarita, acordándose trasladarlo al Arquitecto de provincia para que se encargue de su estudio.

Se acordó trasladar al Depositario de fondos provinciales una comunicación del señor Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública comunicando el acuerdo de aquella Corporación por el que se resolvió autorizar á don Joaquín Roselló para levantar la fianza que tiene constituida en garantía del buen desempeño del cargo de cajero-especial de fondos de 1.ª enseñanza, previo el depósito de 2.234'28 pesetas que, según las cuentas presentadas por dicho Cajero, resulta un déficit en la Caja.

Se aprobó el estado demostrativo de los gastos originados por las obras ejecutadas por administración en los edificios provinciales durante el mes de febrero último.

Se enteró la Comisión de los estados del movimiento de acogidos en el Hospital, en la Casa de Misericordia y en la Inclusa de esta ciudad y del resumen estadístico de presos en la cárcel de la Audiencia.

Se acordó satisfacer varias cuentas por servicios provinciales y, no habiendo ningún otro diputado que hiciera uso de la palabra, se levantó la sesión.

De la Audiencia

El juicio oral que se celebró anteayer fué el de la causa seguida contra José Reixac Grimalt, sobre disparos de arma de fuego.

En Agosto del año último el procesado asistió á la fiesta que se celebraba en el puerto de Manacor y fué á comer á la fonda conocida por Ca'n Pasta, donde se presentaron Juan Brunet y varios otros amigos, á quienes invitó á comer Juan Pascual, invitación que fué aceptada. Al estar comiendo, el procesado les dijo que no comieran porque el dinero no les alcanzaba para pagar. Más tarde el mismo les dijo que el Brunet había abusado al aceptar el convite, y días después, encontrándose en el casino, el Brunet dió al procesado un puntapié y varios bofetones, produciéndole algunas lesiones de menor importancia.

A la noche siguiente pasó el Brunet por delante de la casa del procesado y arremetió á su hermana y arrojó una piedra á la madre; entonces el José Reixac se le acercó con un revolver y le hizo dos disparos, que no le alcanzaron.

La pena pedida por el Ministerio fiscal es la de 6 meses y 1 día de prisión correccional, accesorias y costas.

En cuanto al Brunet por las lesiones producidas al procesado y á su madre, ordenar á la deducción del tanto de culpa para que entienda el Juez municipal.

Solicitó la absolución á la Sala el abogado don Pedro Sampol.

Después de practicada la prueba testifical el representante del Ministerio público modificó sus conclusiones provisionales, pidiendo la absolución del procesado.

La defensa de éste corría á cargo de don Pedro Sampol.

Para el lunes está señalada la vista en juicio oral de la causa instruida contra Miguel Garau.

Estará defendido por el letrado señor Font y Sbert, y sostendrá la acusación el fiscal sustituto señor Roselló y Alemany.

La cuestión de los cambios

Opinión de nuestra Cámara de Comercio

Exposición formulada por nuestra Cámara de Comercio industria y navegación, á propuesta de la Sección de la misma, para obtener, en lo posible, la fijeza de cambios con el Extranjero.

Sin duda alguna, una de las causas que más perjudican los intereses mercantiles de la nación española es la manera brusca de oscilar de los cambios con el extranjero, y la importancia suma de estas oscilaciones que en alguna ocasión ha llegado á ser de varios enteros por ciento. A causa de ello, las operaciones á plazo con el extranjero resultan verdaderas imprudencias y establecen á fortiori los negocios de azar tan perjudiciales ó más como la falta de negocios.

De imprescindible necesidad es, pues, aminorar en lo posible la frecuencia é importancia de dichas oscilaciones en beneficio general, y en particular del Comercio, Industria y hasta de la Banca que vería aumentadas considerablemente sus operaciones de papel con el extranjero, convirtiéndose en seguras y no interrumpidas las que que actualmente efectúa con incertidumbre é intermitencias manifiestas y nuestros Gobierno, que venturosamente ha comprendido últimamente (1) la necesidad de favorecer los intereses mercantiles como fuente de riqueza importantísima, no habrán de dejar desatendidas las clases interesadas, si éstas piden el remedio unánime y perseverantemente, y si con él se causa al País un beneficio inmenso, tal vez el mayor que por disposición gubernativa pudiera otorgar cualquier Gobierno actualmente.

El remedio que consideramos más eficaz y de resultados más inmediatos, es simplemente el de armonizar las exigencias de la demanda con la necesidad de la oferta de papel extranjero; y el Banco de España, con los medios pecuniarios con que cuenta, con el gran número de Sucursales que posee, y con la gran zona de acción que éstas abarcan (España entera), es el único establecimiento que puede conocer á diario y muy aproximadamente las cuantías de la oferta y la demanda en España, el único que por lo mismo puede seguir sobre base sólida el movimiento de los cambios, y por tanto, el único que puede prever y refrenar las oscilaciones naturales de los mismos dando al traste con el agio escandaloso que existe en este asunto y que beneficia á unos pocos en perjuicio de la Industria, Comercio, Agricultura, Navegación, Banca, etc.

Creemos sinceramente que para llevar á la práctica el Banco de España la estabilidad de los cambios, no tendría necesidad absoluta de crear una ó varias sucursales en el Extranjero. Una contestación de aquel establecimiento en este sentido, no sería más que una simple excusa. Aunque llenaría mejor su cometido estableciéndolas no le faltarán allí ni crédito ni entidades poderosísimas que actuando de corresponsales suyos, le permitan realizar toda clase de operaciones y combinaciones que respondan á su objetivo, sin poner al descubierto su manera de pensar respecto á probables alzas ó bajas en los cambios.

Creemos oportuno hacer notar, que mucho más perjudica la inestabilidad de los cambios (la cual denota la falsedad de los mismos), que el tipo á que éstos se cotizan en abstracto, y por tanto, que el alza de éstos (no probable, pero posible) que pudiera sobrevenir á raíz de operar el Banco en el sentido indicado, causaría efectos insignificantes al País comparada con los beneficios que recibirían las principales fuentes de riqueza del mismo.

Complemento indispensable de la medida que proponemos para llegar á la estabilidad de los cambios, es la necesidad de igualar las condiciones en que se efectúa el descuento del papel sobre el Extranjero en lo referente al impuesto del Timbre, pues sabido es que mientras el Banco de España y otras sociedades de crédito exigen el timbre correspondiente en los efectos que descuentan, las entidades comerciales y bancarias particulares prescinden de este requisito, traduciéndose

(1) Como lo prueba la creación del centro de información en el Ministerio de Estado, las Memorias y datos estadísticos que ha ordenado confeccionar nuestros cónsules en el Extranjero, etc.

ello en mejor cambio para los cedentes del papel. Para que no resulte este mejor cambio, y para que el Banco y demás sociedades de crédito puedan adquirir en tan ventajosas condiciones con el que más (factor importantísimo para que puedan vender limitadamente), se impone la supresión del timbre en los giros que deban ser pagados en el Extranjero, con lo cual, á la par que cesarían las ventajas actuales á favor de los que pueden esquivar la ley, aminoraríanse las cargas sobradísimas que pesan sobre el Comercio español de las cuales, y de mucha importancia por cierto, es la de tener que pagar 0'10 pesetas por cada hoja del copiator de cartas, contribuyéndose con ello á reducirse considerablemente el número de éstas en perjuicio directo y manifiesto del número de operaciones, y como si en el aumento de franqueo no hubiese de hallar á la larga el tesoro, sin mortificar al contribuyente, buena parte de lo que por el citado concepto recauda hoy.

Por otra parte á nadie se oculta que al presentarse los giros en el Extranjero para la aceptación ó cobro, debe llenarse con ellos el requisito de aplicación del timbre correspondiente de la nación en que tienen lugar aquellas operaciones, timbre que como es consiguiente se adeuda al librador español ó que con creces viene á pagar éste en forma de algunos céntimos de menos que se le deducen del cambio al hacer la operación del descuento. Qué menos, pues, puede hacer el Gobierno español en favor de su Comercio (tan necesitado como está de mercados extranjeros) que eximir del impuesto del timbre á las giros pagaderos fuera de España cuando deban pagar un timbre forzosamente allí, y cuando con esta medida contribuya á igualar las condiciones del descuento de dichos giros en beneficio de la tan y tan necesaria estabilidad de los cambios?

Por cuanto queda indicado, esta Cámara ha acordado dirigirse á todas sus hermanas de la Península y del Extranjero, encareciéndoles la necesidad de que por todos los medios que puedan disponer principalmente valiéndose de los representantes en Cortes y demás personalidades influyentes cerca del Gobierno y del Banco de España soliciten:

1.º Que este establecimiento, respondiendo á una necesidad mercantil importantísima y en la cual están interesados bastantes de sus accionistas, establezca en todas sus sucursales y en el más breve plazo posible la compra y la venta de papel sobre el Extranjero, y adopte toda clase de disposiciones encaminadas á normalizar y aminorar la baja y alza de los cambios cuyas oscilaciones, así tan bruscas como importantes, tanto vienen perjudicando á la mayor parte de los intereses nacionales.

2.º Que el Gobierno español dicte cuanto antes las disposiciones necesarias para que resulten exentos del impuesto del timbre los giros pagados en el Extranjero.

Prometiéndose esta Cámara su valioso influjo para el éxito de los deseos que anteriormente quedan expuestos y rogándole se sirva acusar recibo de la presente, son de V. con la mayor consideración muy atentos S. S.

Por la Cámara de Comercio de Palma.—El presidente, Mateo Bosch y Bosch.—El secretario general, Dominó y Humbert.

Noticias del ejército

Ascensos.—Se ha concedido el empleo superior inmediato al primer teniente de infantería del regimiento de Baleares número 2 don Juan Verd Sastre.

Cruces.—Se ha concedido al soldado licenciado Guillermo Pujadas Pujadas el relevo y abono fuera de filas, de la pensión mensual de 7'50 pesetas, aneja á una cruz del Mérito Militar con distintivo rojo que posee.

Cultos para hoy

Jubileo de Cuarenta Horas Se dará principio en la parroquia de San Miguel al patriarca San José.

A las seis se expondrá S. D. M. á las diez se cantará tercia y á continuación la misa mayor, con sermón que dirá don Miguel Costa presbitero. Por la tarde los actos de coro y sermón que dirá el padre Salvá y al anochechar continuación de la novena del Santo Patriarca y la reserva.

Otras funciones En la Catedral, sermón cuaresmal á la misa mayor por el padre Videll; acto seguido novena de San José con meditación y misa.

En San Jaime, á la misa mayo predicará el padre Domingo Ramón escolapio. Por la tarde continuarán los mismos oradores.

Visita á la Corte de María

A la Virgen de los Desamparados, en el Socorro.

Cultos para mañana

Jubileo de Cuarenta Horas

Continúan en San Miguel al Patriarca San José.

A las seis de la mañana exposición del Santísimo, á las diez tercia y misa mayor. Por la tarde, actos de coro y al anochechar, rosario y conclusión de la novena de San José y la reserva del Santísimo.

Otras funciones

En la Catedral al anochechar se cantarán solemnemente completas en preparación á la solemne fiesta de San José.

Visita á la Corte de María

A Nuestra Señora del Buen Suceso, en San Nicolás.

PETROLEO HALL

Véase al final de la sección de telegramas

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular)

Duelo.-Sin trabajo

Madrid 16 á las 2'15

M. de Radays del Figaro ha enviado sus padrinos á M. Castellane.

En Leipzig, cinco mil obreros se encuentran sin trabajo.

Las autoridades procuran remediar su situación.

Condiciones.-Banquete

Madrid 16 á las 2'20

Se cree que las condiciones para capitular los boers son: una amnistía general á los boers y orangistas, crearse un gobierno civil cuyo jefe sería boer, un comisario del Cabo con varios ayudantes transvaalenses.

Mañana se celebrará en el teatro Alhambra un meeting organizado por elementos republicanos para unirse á la política de Romero Robledo.

Manifestación.-Desmayo

Madrid 16 á las 8'15

San Petersburgo.—Aumenta la agitación en San Petersburgo. Las escuelas permanecen cerradas y los estudiantes continúan las manifestaciones.

Roma.—Estando cumplimentando con la Reina Margarita, dasmayóse Crispi, hiriéndose en la cabeza.

Independencia boer

Madrid 16 á las 10'05

Mr. Kruger ha telegrafado á la Union Internacional, agradeciendo sus propósitos para la independencia boer y agradeciendo las simpatías que le han demostrado.

Ha dicho Kruger que la fé inquebrantable en Dios, siempre le habia infundido la convicción de un desenlace feliz á la causa boer.

Detalles de un choque

Madrid 16 á las 10'45

Gijón.—Llegan detalles del choque de trenes ocurrido entre Carlevejin y Lorena.

El maquinista del tren de mercancías advirtiendo el peligro dió contravapor y dijo al fogonero: «tirate no doy cinco céntimos por nuestras vidas.»

Hay un maquinista y dos fogoneros heridos levemente. El otro maquinista está grave.

La via está libre.

Sesión borrascosa

Madrid 16 á las 13'30

13'45

Londres.—En la Cámara la sesión fué borrascosa.

Mr. Woolseley dirigió duros ataques á la política colonial y censurando á la artillería inglesa que ha dado pruebas de sus múl-

tiples defectos. Ha señalado grandes deficiencias á la campaña sud-africana y ha pedido se envíe á la Cámara ciertos documentos relativos á la guerra.

El ministro de Negocios extranjeros habla en defensa propia y de sus subordinados.

Mr. Rosebery apoya á Mr. Woolseley y censura al ministro de Negocios extranjeros.

Apruébase por 62 votos contra 38 una proposición presentada por Mr. Woolseley.

Ministro muerto.-Votación de un credito.

Madrid 16 á las 13'45

San Petersburgo.—Ha fallecido el ministro de Instrucción á consecuencia de las heridas recibidas en el atentado de que fué objeto.

Londres.—La Cámara de los Comunes ha votado un crédito para reformas militares.

Consejo suspendido

Madrid 16 á las 14'15

Ha sido suspendido el Consejo de ministros que habia de celebrarse esta tarde, por haber de asistir el señor Sagasta y otros ministros á la Junta del Censo.

En favor de los boers

Madrid 16 á las 15'50

Paris.—M. Rochefort en un artículo publicado en su periódico L'Intransigeant manifiesta que la situación de los ingleses en el Transvaal está próxima al desastre.

Añade que ha llegado el momento de prestar á los boers concurso efectivo, y que se dispone á conferenciar con los representantes de la República Africana para la creación de un cuerpo de socorro compuesto de 8 000 hombres instruidos de Europa.

Mencheta.

PETROLEO HALL

Véase al final de esta sección

NOTICIAS

de la madrugada TELEGRAMAS Huelga de panaderos

Madrid 16 á las 18'40

Dicen de la Oorúña que se han declarado en huelga los panaderos, por obligarles los dueños de las tahonas á repartir el pan á domicilio después de elaborado.

Las autoridades han tomado medidas para evitar que se carozca de pan.

Reunión

Madrid 16 á las 21'30

En la reunión celebrada por la Junta Central del Censo se ha tratado de la moción hecha por el señor Salmeron, en la que considerando falso el censo últimamente hecho propone su rectificación.

Los señores Villaverde y Terverga le advirtieron que las deficiencias aisladas no era incumbencia de la Junta el remediarlas.

Se acordó que la moción pase á una ponencia compuesta por los señores Silvela; Capdepon y Salmeron para que den su dictamen.

No se habló de las próximas elecciones.—Mencheta

Los cosméticos más recomendados para dar al cutis de la cara y manos tersura, suavidad y lozanía no han conseguido su objeto, causando la desesperación de las señoras.

Con el higiénico é inofensivo «Petroleo Hall», usado según se indica en el prospecto que acompaña á cada frasco, obtendrán todas las señoras la lozanía, frescura y suavidad que desean.

Devanta en las buenas farmacias droguerías y peluquerías. Por mayor; Cebriña y Comp.—Barcelona.

LA EXPERIENCIA ENSEÑA QUE QUIEN MAS ANUNCIA MAS VENDE

En el Centro de Anuncios de JUAN GONZALEZ, Plaza de Santa Eulalia, número 10, se facilitan diferentes sistemas de anunciarse

Los precios establecidos por este Centro resultan con un 30, 40 y hasta un 50 por 100 más baratos que no los establecidos por otros de la isla pues esta casa cuenta con periódicos que por su mucha CIRCULACION resultan ser los más leídos y por consiguiente los que mayores ventajas **REALES NO FICTICIAS** proporcionan a sus anunciantes.

ANUNCIOS PARA TODA ESPAÑA Y EL EXTRANJERO

HERNIADOS--Trencats--LEED

El bragero inflexible con regulador de la casa Vidal de Barcelona, sistema el más perfeccionado de cuantos se han construido hasta ahora y el «Parche anti-hermario Vidal» de la misma casa, preparado a base de la resina del «Galeophyllum Iuophyllum, son los dos únicos medios para curar radicalmente toda clase de «hernias» por antiguas que sean.

Los brageros de la casa Vidal, recomendados por las eminencias médicas y contruidos ex profeso para cada caso bajo la dirección facultativa son los que mejor contienen la «hernia» y molestas menos al herniado. En esta época del año en que los constipados y los grandes toses hacen sufrir tanto a los quebrados que llevan un mal bragero, es cuando creamos, hacerles un bien, recomendándoles nuestro bragero que los librará de dichos sufrimientos.

El parche «anti hermario Vidal» tonifica, fortifica y reconstituye la porción de tejido relajado que constituye la «hernia», produce una acción bienhechora sobre la misma, no molesta ni llega y quita el dolor debido a los cambios atmosféricos. Siendo muchísimas las señoras que por pudor ó sea por temor de ser reconocidas dejan pasar su vida sufriendo, algunas de ellas, horriblemente de sus «hernias», cuando tan fácil les sería el librarse de dichos sufrimientos, y aun mejor de poder curarse de tan molesta enfermedad, les advertimos que no creamos absolutamente necesario su reconocimiento en la mayoría de casos, ya que casi siempre nos bastan las explicaciones que nos dan de su «hernia» las que juntamente con nuestras instrucciones, y á beneficio de nuestro tratamiento basta para que puedan alcanzar en poco tiempo su total curación.

El especialista señor Vidal, estará en esta capital desde el día 23 al 27 de este mes, hospedándose en el Hotel Continental, calle de San Miguel, número 88, donde podrán consultarle, cuantos deseen curarse de sus «hernias», y recibirá en los referidos días de 10 á 1 y de 4 á 8 por la tarde.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CARBUROS METALICOS

PREMIADA CON MEDALLA DE ORO Y GRAN PREMIO

EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS 1900

CARBURO DE CALCIO SUPERIOR

Rendimiento minimum 320 litros—Condiciones especiales y precios sin competencia

Mecheros sistema BULLIER, BRAY'S, BMITSEN de diferente potencia luminosa.—Id. para bicicletas, carruajes y calefacción

PIDANSE NOTAS DE PRECIOS

Droguería y Ferretería QUETGLAS Y MALBERTI

ANTIGUA CASA SUAU

TODAS LAS ENFERMEDADES DEL

ESTÓMAGO E INTESTINOS

se curan siempre con el

ELIXIR Á LA INGLUVINA GIOL

APROBADO Y RECOMENDADO POR LA M. I. ACADEMIA MÉDICO-FARMACÉUTICA DE BARCELONA

El ELIXIR INGLUVINA GIOL, cura la Dispepsia, Gastralgia, Dolores de estómago, Flatos, Disenteria, Malas digestiones, Inapetencia, Vómitos, Extrñimiento, Vientos abdominales, Catarras del estómago, Diarreas, Eris, Convalecencias difíciles, Vómitos de las embarazadas, y todas las enfermedades del Estómago é Intestinos.

Las notabilidades médicas prefieren el ELIXIR GIOL á cualquier otro preparado.

Venta al por mayor y menor: FARMACIA GIOL, BARCELONA

CONFITES BARCELONA

COMPRALA

TOS

REMEDIO SEGURO

DE VENTA EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS

MILAGROSOS CONFITES

é inyección antivéneicos y roce antisifilítico

COSTANZI



A. SALVATI COSTANZI
Diputación, 485, Barcel.

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia se han convenido y certificado que para curar radicalmente los extrñimientos uretrales (estrechos), flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarros de la vejiga, cálculos, retenciones de orina, escorres uretrales, purgación reciente ó crónica, gonorrea y demás infecciones genito-urina-rias, no hay medicamento más Milagroso que los confites é inyección Costanzi. También certifican que para curar cualquier enfermedad sifilítica, en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el Roce Costanzi, pues no sólo cura radicalmente la sífilis, sino que estriba los malos efectos que producen estas substancias. El invento A. Salvati Costanzi, calle Diputación, 185, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos mediante el trato especial con él, admite á los incurables el pago una vez curados. Precio de la inyección, pesetas 4. Confites antivéneicos para quienes no quieren usar inyecciones pesetas 5. Roce antisifilítico, pesetas 4. Para provincias añadir pesetas 1. Dichos medicamentos están de venta en todas las buenas Farmacias. Depósito en Palma de Mallorca en la farmacia Central de Ignacio Portezá Serra, Jaime II 21.

DOLORES DE CABEZA

Se curan radical y rápidamente con la

CEFALINA ROSSELLO

FARMACIAS Y DROGUERIAS

Tipo-litografía de Amengual y Muntaner

Servicios de la Compañía Transatlántica de Barcelona

Mes de Marzo

Línea de Cuba-México.—El día 19 saldrá de Santander y el 20 de Coruña, el vapor «Montserrat».

El día 25 saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor «Buenos Aires».

Línea de Venezuela-Colombia.—El día 11 saldrá de Barcelona, y el 15 de Cádiz, el vapor «Isla de Panay».

Línea de Filipinas.—El día 20 de Barcelona el vapor «Isla de Luzón».

Línea de Buenos Aires.—El día 3 saldrá de Barcelona y el 7 de Cádiz el vapor «P. de Sant Agustín».

Línea del Brasil.—El 8 saldrá de Vigo y el 8 de Cadiz, el vapor «San Ignacio».

Línea de Fernando Poó.—El día 26 saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor «Ciudad Condal».

Línea de Canarias.—El día 17 saldrá de Barcelona, y el 22 de Cadiz, el vapor «M. L. Villaverde».

Línea de Tánger.—Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes—Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

No se admite carga la víspera de la salida.

Para más informes, acóndase á los Agentes de la Compañía en Palma, Plaza de Antonio Maura, número 4.

A los enfermos del pecho y de los órganos respiratorios

Su curación por medio del antiguo y acreditado Jarabe de Legiti-ma Savia de Pino Marítimo preparado en frío por don Juan Morey, Farmacéutico. Dicho Jarabe premiado en la Exposición Farmacéutica de Madrid de 1882 con medalla de bronce, es el más recomendado para combatir la Bronquitis, catarros, asma, tos nerviosa, dengue, tisis pulmonar y fraqueal y hemoptias.—Depósito Museo, Farmacia y Laboratorio de Morey.—Palma, Centro Farmacéutico y en casi todas las Farmacias de Baleares.

¡Cortese Esa Tos!

Toda tos inflama é irrita la garganta. Toda tos congestiona la membrana de los pulmones. Pues hay que evitar est daño á la garganta y pulmones. Hay que darles descanso para que cicatricen las partes afectadas, para lo cual no hay como el

Pectoral de Cereza del Dr. Ayer

Desde que se toma la primera dosis sobreviene el sosiego y el descanso, cesa el coqueo de la garganta, el espasmo de pecho, la tos desaparece. No se aguarde hasta que venga la pulmonía y la tisis, sino atácese sin demora el resfriado.

El Pectoral de Cereza del Dr. Ayer cura porque cicatriza. Alcanza al asiento del desarreglo, calma la inflamación y efectúa una curación permanente. Empiécese á tomarse á tiempo, es el gran preventivo para todos los desarreglos graves de los pulmones.

Se halla de venta á hora en frascos de mediano tamaño á precios reducidos.

Pídanlos del Dr. AYER, Amosada, El Mejor Purgante.

EL REGIONALISMO
por don Juan Maré y Flaquer.—Precio, 1'50 pesetas.

LA CUESTION REGIONAL
por don Miguel S. Oliver.—Precio, 1'50 pesetas.

Libros para Contabilidad
De todas clases, sólidos, buen papel y á precios económicos
Amengual y Muntaner—Cádiz, 2

VENTA

Se desea vender tres cuarteras de tierra, trasplantado de higueras, el cual renue media cuarterada de viña, situada en el predio «Ben Tago».

Darán informes plaza del Socorro, número 1.

LATOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la TOS per completo antes de terminar la primera caja.

Los que tengan **ASMA** ó sofocación de cualquier clase, usen los **CIGARRILLOS ANTI-ASMATICOS** que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante. ♦ Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus **PAPELES AZOADOS**; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

CHAMPAGNE de KOLA 'MARY SAT,

Es el más económico higiénico y agradable.
EN BREVE habrá existencia en todos los principales establecimientos de Palma.

CALLICIDA LLUCH

Mata los callos, ojos de gallo y toda clase de durezas, sin causar dolor ni molestia. Precio 1 peseta. De venta: Gilberto Llasalle, San Nicolás, 29, y en las farmacias, droguerías y zapaterías.